



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Unidad de Gestión Educativa Local
San Román

Área de Gestión
Pedagógica



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Juliaca, 16 AGO 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0199 -2024-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas de nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria públicos y privados del ámbito de la UGEL San Román.

Presente.-

Asunto : Recomienda implementar la escuela de padres de forma diferenciada.

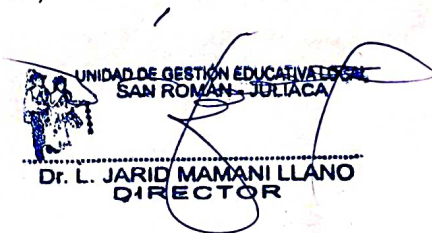
Referencia : Acta de la Defensoría del pueblo.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, conforme al acta de la referencia, la Defensoría del Pueblo en el marco del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del COPROSEC, ante la escasa participación de padres varones en las escuelas de padres, considera necesario la implementación de acciones que promuevan la participación de ambos progenitores, por ello recomienda que las escuelas de padres se programen de forma diferenciada, es decir en tres fechas distintas, debiendo programar la primera con madres de familia, la segunda con padres de familia y la tercera con ambos progenitores utilizando diversas estrategias para su cumplimiento, a fin de fortalecer el apoyo educativo y aspecto emocional con sus hijos; por consiguiente, se le recomienda implementar las escuelas de padres como se indicada, e informar a la UGEL de las acciones cumplidas.

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Dr. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
PFSM/EE.DPCC-TOE
AMQS/ECE
Arch/2024